



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL¹ de INGRID TATIANA GARCÉS SEDANO contra EXPRESO SUR ORIENTE S.A., y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-01209-00.

De la respuesta emitida consistente en la copia del expediente de la notificación criminal No. 110016000015201808962 la cual cursó en la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, obrante a folio 32 del presente cuaderno digital, dese traslado a las partes por el término de tres (3) días conforme lo señala el artículo 277 del C.G. del P.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 137 hoy 3 de diciembre de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23044029c5da69c5cbc8f49f835cdb15a4b08ba2a4c21f7e41545d53f6ab0731**

Documento generado en 30/11/2021 05:33:31 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>